

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 31 de marzo del 2013

A los Accionistas y administración de:

S.C.L. SUPPLY CHANCE LOGISTIC SERVICE S.A.

1.- En mi calidad de Comisario de S.C.L. SUPPLY CHANCE LOGISTIC SERVICE S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su resolución N. 92-1-4-3-0014, cumplo informarle que he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2012, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2.- Mi revisión fue diseñada en base a pruebas selectivas, e incluyó la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las normas NIIF, disposiciones legales y normas emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución N. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

2.1.- Cumplimiento de normas y disposiciones.

Como resultados de mi examen y análisis de los estados financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

2.2.- Actividad de la compañía

La compañía al momento se encuentra inactiva y el año 2012 tuvo muy poco movimiento. Según versión de la administración, iniciarán el trámite de liquidación abreviada de la empresa pues ya no está cumpliendo con el objeto social para el cual fue creada.

2.3. Procedimientos de Control interno

Informe a los Accionistas

Como parte importante del examen efectuado, realicé un análisis del sistema de control interno contable de la compañía y en el poco movimiento y transacciones que tuvo, determiné que el sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Administración, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

2.4.- Registros contables y legales

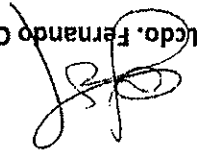
En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, en términos generales considero que cumplen los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

3.- Los estados financieros han sido preparados sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

4.- En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de S.C.L. SUPPLY CHANCE LOGISTIC SERVICE S.A., al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas.

5.- Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y la Administración de S.C.L. SUPPLY CHANCE LOGISTIC SERVICE S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente.


Lcdo. Fernando Cuenca
COMISARIO